



*PLAN DE TRABAJO
CURSO 2022-2023
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN*

PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN.**
 - 1.1. CONTEXTO.**
- 2. COMPOSICIÓN.**
 - 2.1. DATOS GENERALES DEL CENTRO.**
- 3. FUNCIONES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.**
 - 3.1. ATENCIÓN AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE).**
- 4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**
 - 4.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**
 - 4.2. LA PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO QUE TIENE ASIGNADA LA TUTORÍA DE LOS DISTINTOS GRUPOS.**
 - 4.3. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL TUTOR/A.**
 - 4.4. PROGRAMACIONES DE LAS TUTORÍAS EN LOS DISTINTOS GRUPOS.**
 - 4.5. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL**
- 5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**
 - 5.1. LÍNEAS GENERALES Y OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**
 - 5.2. PROGRAMACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**
 - 5.3. EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**
- 6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
 - 6.1. OBJETIVOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
 - 6.2. PMAR Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.**
- 7. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE PT.**
- 8. REUNIONES Y COORDINACIÓN.**
- 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**
- 10. EVALUACIÓN DEL PLAN.**

1.- INTRODUCCIÓN

La orientación educativa, entendida como un proceso de ayuda al alumnado en su proceso de desarrollo personal, académico y profesional, constituye un importante factor de calidad de nuestro sistema educativo, como así lo recoge la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de **Educación**, que contempla la orientación educativa y profesional como uno de los principios y fines por los que debe regirse el Sistema Educativo Español.

Indicar igualmente que la orientación educativa es una labor compleja con una gran amplitud de actuaciones, se hace necesario, por tanto, la profundización sobre determinados ejes. Sin perjuicio del resto de actuaciones que cada profesional deberá realizar en el cumplimiento de sus funciones y sus tareas profesionales, el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional anualmente propone las líneas de actuación prioritarias para cada curso escolar. Este curso 2022/23 a la fecha en la que se entrega esta planificación para su inclusión en el Proyecto Educativo de Centro aún no se han establecido por dicho ETPOEP, quizás debido a que no tenemos aún nombrado al Coordinador/a de dicho Equipo en Granada. En el momento que las tengamos se realizarán las modificaciones oportunas en nuestro Plan de Actuación.

El presente documento recoge la programación de las actividades de orientación y tutoría que desde el Departamento de Orientación se establece para desarrollar en este curso escolar 2022/2023.

Su elaboración parte de:

- Las necesidades detectadas en este centro educativo.
- Orden 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a ESO en Andalucía, se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Plan de Centro.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Normativa vigente para el curso 2022/23:
 - RD 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO;
 - Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y

Evaluación Educativa y de la Dirección General de FP, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten ESO para el curso 2022/23.

- Nota informativa de 18 de mayo de 2022 de la Dirección General de FP sobre los requisitos de acceso al primer curso de los Ciclos Formativos de Grado Básico de FP.
- Orden de 21 de diciembre de 2021 por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2022/2023.

El marco normativo en que se enmarcan todas nuestras actuaciones es el siguiente:

	CURSO ACADÉMICO 2022-2023					
	LEGISLACIÓN ESTATAL			LEGISLACIÓN AUTONÓMICA: ANDALUCÍA		
	LOE/LOMLOE			LEA		
	ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y CURRICULARES	EVALUACIÓN, TITULACIÓN Y PROMOCIÓN	COVID-19	ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y CURRICULARES	EVALUACIÓN, TITULACIÓN Y PROMOCIÓN	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
1º Y 3º DE ESO	Real Decreto 217/2022.	Real Decreto 217/2022	<i>Real Decreto-ley 31/2020</i>	Instrucción 1/2022: - Anexo I: horario lectivo semanal. - Anexo II: Perfil competencial y de salida. - Anexos III-VI: desarrollo curricular. - Anexo VII: situaciones de aprendizaje.	Instrucción 1/2022	- Instrucción 1/2022: programas de diversificación curricular (art. 21-27); modelo de programa de atención a la diversidad (anexo VIII). - Orden de 15 de enero de 2021 (capítulo III).
2º Y 4º DE ESO	Real Decreto 1105/2014. ¹	Real Decreto 984/2021 ²	<i>Real Decreto-ley 31/2020</i>	- Decreto 111/2016, modificado por el Decreto 182/2020. - Orden de 15 de enero de 2021.	Instrucción 1/2022	Orden de 15 de enero de 2021 (capítulo III).
1º DE BACH.	Real Decreto 243/2022.	Real Decreto 243/2022	<i>Real Decreto-ley 31/2020</i>	Instrucción 13/2022: - Anexo I: horario lectivo semanal. - Anexo II: Perfil competencial. - Anexos III y IV: desarrollo curricular. - Anexo V: situaciones de aprendizaje.	Instrucción 13/2022	- Instrucción 13/2022: modelo de programa de atención a la diversidad (anexo VI). - Orden de 15 de enero de 2021 (capítulo III).
2º DE BACH.	Real Decreto 1105/2014. ³	Real Decreto 984/2021 ⁴	<i>Real Decreto-ley 31/2020</i>	- Decreto 110/2016, modificado por el Decreto 183/2020. - Orden de 15 de enero de 2021.	Instrucción 13/2022	Orden de 15 de enero de 2021 (capítulo III).

© Martínez Martínez, José Manuel. (2022). *La programación y la unidad didáctica en el proceso de oposición a Secundaria: legislación, estructura y defensa ante el tribunal*, Soidesol.

¹ Derogado, pero de aplicación según la disposición transitoria primera del Real Decreto 217/2022.

² Derogado, pero de aplicación según la disposición transitoria segunda del Real Decreto 217/2022.

³ Derogado, pero de aplicación según la disposición transitoria primera del Real Decreto 243/2022.

⁴ Derogado, pero de aplicación (capítulos I y V) según la disposición transitoria segunda del Real Decreto 243/2022.

Nuestro Plan de trabajo debe ser entendido como una planificación de actuaciones que admite cambios, pretendiendo ser abierta y adaptable a las necesidades que surjan de

diferentes situaciones que se puedan ir planteando a lo largo del curso escolar. La incorporación de actuaciones que den respuesta a tales necesidades seguirá los pasos normativos correspondientes para ser aprobados por los órganos correspondientes (ETCP y Consejo Escolar).

Las actuaciones planificadas se fundamentan en los principios de **prevención, desarrollo e intervención social**, así como en una **metodología sistémica** que permite intervenciones dirigidas a los diferentes miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, centro y otras instituciones).

Por último, señalar que todas las actividades aquí planificadas pretenden contribuir a los objetivos generales que para este curso escolar se plantean en el Proyecto Educativo de centro.

1.1.- CONTEXTO

El IES La Paz se encuentra en el límite de la barriada de la Paz y recoge alumnado de "Almanjáyar", "Molino Nuevo", "El Poblado" y algunos núcleos vecinales más, todos ellos deprimidos dentro de la Zona Norte de Granada. Esta zona se caracteriza por el elevado índice de analfabetismo, desempleo y por un bajo nivel social, cultural y económico. A la zona se van incorporando familias de minorías étnicas sobre todo de origen rumano originándose en ocasiones problemas de convivencia e integración. Esta dificultad de integración social, también se traslada al ámbito de convivencia entre el alumnado del centro.

Nuestro alumnado en general, es complejo y presenta un elevado grado de absentismo escolar, gran desfase curricular, falta de expectativas escolares y laborales, poca valoración de los aspectos académicos y alto grado de conflictividad.

El grado de participación familiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as, es prácticamente nulo y ello dificulta la consideración de la educación y la formación como principales valores en el desarrollo y posterior inserción laboral de los mismos.

Desde hace unos años para realizar las enseñanzas de FPB recibimos alumnado procedente de centros de secundaria de otras localidades (Peligros, Pulianas, Maracena, Deifontes, La Zubia, Gójar, Padúl) por lo que algunos invierten más de una hora de viaje para llegar al instituto y al no existir transporte escolar tienen que traerlos las familias o utilizar varios autobuses desde sus localidades; también contamos con alumnado procedente de otros barrios de la capital (Albaicín, Chana o Zaidín).

Este curso se ha puesto en marcha el primer curso de FP Grado Medio DUAL de Peluquería y Cosmética Capilar, con bastante aceptación por parte del alumnado que procede en general, de lugares bastante distantes a la ubicación del IES.

2. COMPOSICIÓN

En el curso escolar 2022/23 el DO está compuesto por:

a) Maestra Especialista en PT:

D^a. Luisa Ruiz Cortecero.

D^a Almudena Ramírez Cano (maestra PT sustituta de la anterior)

b) Profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa:

D. José Antonio Comino Ballesteros.

D^a María Calles Ruiz.

c) Tutor@s del centro educativo:

1º ESO: **D^a. Marina Gálvez Domínguez y D. Sharif Totah Fernández.**

2º ESO: **D^a. Esther M^a Jiménez Gutiérrez y D^a Reyes Peláez Muñoz.**

3º ESO: **D. José Antonio Anguita Izquierdo.**

4º ESO: **D^a. Ana B. Moreno Rodríguez.**

1º FPB PELUQUERÍA: **D^a. Concepción Aguilar Moreno.**

1º FPB ELECTRICIDAD: **D. Antonio Miguel Rodríguez Rivas.**

1º FPB PELUQUERÍA: **D^a. Carlota Cardona González.**

2º FPB ELECTRICIDAD: **D. Miguel Ángel Tenorio Rodríguez.**

1º FP GRADO MEDIO: **D^a Rosa M^a Pastor Campoy.**

2.1. DATOS GENERALES DEL CENTRO

En el centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- 1º, 2º, 3º y 4º de ESO
- 1º de FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO de:
 - * Familia profesional de Electricidad y Electrónica: Ciclo de FPB de Electricidad y Electrónica.
 - * Familia profesional de Imagen personal: Ciclo de FPB de Peluquería y Estética.
- 2º de FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA de:
 - * Familia profesional de Electricidad y Electrónica: Ciclo de FPB de Electricidad y Electrónica.
 - * Familia profesional de Imagen personal: Ciclo de FPB de Peluquería y Estética.
- 1º de FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO DUAL de la Familia

Peluquería y Cosmética Capilar.

En el centro contamos con los siguientes Planes, Proyectos y Programas Educativos, según las instrucciones oficiales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía:

- Escuela: Espacio de Paz.
- Plan Lector.
- Hábitos de Vida Saludable: Programa Forma Joven.
- Educación Ambiental: Ecoescuela.
- TDE: Transformación Digital Educativa.
- Plan de Igualdad.
- Comunidades de Aprendizaje.
- Programa IMPULSA.
- Vivir y Sentir el Patrimonio. Pazseos.
- Plan de Compensación Educativa.
- Proyecto de FP=Energía+.
- Programa de Aprendizaje-Servicio "La Paz Cuenta" "Aprendo a cuidarme".



Otros Proyectos, Programas y Planes del Centro:

- Con nombre propio.
- Proyecto a-Una.
- Radio La Paz.
- FLL Desafío "Super powered"
- Proyecto de Técnicas de Estudio. Bcrea.
- Libros Aumentados.
- Embellecimiento del centro.

3. FUNCIONES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Desde el Departamento de Orientación se actúa en tres grandes ámbitos:

- Acción tutorial.
- Orientación vocacional y profesional.
- Atención a la diversidad.

Estas funciones se desarrollan en los ámbitos siguientes:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familia.
- Comunidad educativa en general.

El departamento de orientación realizará las siguientes funciones:

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

Asesoramiento semanal al equipo tutorial de la ESO y de FPB y, si es posible mensual al de FPGM proponiendo una programación, recursos (papel, digital y blog de orientación) y metodología de trabajo en la hora lectiva de tutoría en la ESO.

*Trabajaremos la **prevención de la violencia de género** (25 de noviembre y 8 marzo) en las sesiones de tutoría lectiva, colaborando con la profesora Responsable del Plan de Igualdad.*

*También desarrollaremos, el **"Plan Director" de la Policía Nacional** y coordinado por la Sra. Director del IES que fomenta y premia la participación del alumnado en la vida del centro a la vez que sanciona los actos que van en la dirección contraria, y todo con objetivos grupales, no individuales.*

Otra actuación que pretendemos es colaborar en y por la mejora de la convivencia escolar. Se ha de trabajar en la implicación de las familias firmando un compromiso de seguimiento como

cauce de conexión con las familias y modificación de actitudes contrarias a las normas del centro.

b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

Recopilar y coordinar las medidas de atención a la diversidad que se desarrollan en el centro. Coordinaremos la aplicación y/o mejorara de **hábitos y técnicas de estudio** al alumnado que lo precise así como al resto del alumnado, a través de las asignaturas y a través de la acción tutorial.

Además, la maestra de **PT asesora y ayuda en la elaboración de las ACS** del alumnado que la requiera y, en general, al profesorado que se plantea cualquier Adaptación del currículo ordinario a alguno de sus alumn@s.

Orientación y PT haremos **propuestas/modelos de PRANEAEs** que les puedan servir de referente y apoyo escolar dentro y fuera del aula.

c) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

Actuaciones en relación con el **desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera y desarrollo de los perfiles de salida** que se desarrollan a través de la tutoría lectiva, de 1º a 4º ESO, con alguna intervención específica y directa de los orientadores en cada uno de los grupos incluyéndose en la programación de la hora lectiva de tutoría con la persona responsable de la tutoría.

Entrevistas individuales cuando las solicite cualquier alumn@ y dinámicas en los grupos respectivos descubriéndoles opciones en cada momento del proceso educativo: optativas del curso siguiente, opciones en ESO, FP Básica, Bachillerato y sus tipos, Ciclos Formativos, Pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio, Pruebas de obtención del Graduado a mayores de 18 años, Formación Profesional Ocupacional, y otras consultas más específicas que plantean algun@s alumn@s.

Asesoramiento de cara al mundo laboral, FP, elaboración de CV, entrevistas de trabajo, búsqueda de trabajo por diversos medios, relación con entidades de empleo variadas,... en colaboración con l@s compañer@s de FPB y de nuestro Ciclo Formativo.

3.1. ATENCIÓN AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA (TDE)

Uso de los recursos digitales del centro:

- Pizarra digital. Como pizarra tradicional por parte de la profesora y el alumnado, para proyectar el libro digital, mostrar contenidos y actividades de la Plataforma Moodle Centros y actividades interactivas a través de diversas fuentes digitales, para proyectar presentaciones sobre diferentes temas de interés, etc.
- Aula de Informática, portátiles y tablets. A lo largo del curso el alumnado utilizará estos recursos para realizar diferentes actividades: actividades interactivas, plataforma Liveworksheets, kahoots, recursos de la editorial del libro, búsqueda de información en internet, completar "fichas" elaboradas por el profesor, realización de trabajos individuales, etc.

Contribución al proceso TDE:

- Se procurará que tanto el profesorado como el alumnado adopte un comportamiento responsable en entornos en línea (uso correcto de las redes sociales y la ley de protección de datos).
- La utilización y el diseño de contenidos cumplirán las normas de propiedad intelectual y de copyright.
- La utilización y el diseño de contenidos contribuirá al desarrollo de las competencias digitales definidas en el centro.
- Se usarán cuestionarios online y rúbricas para la autoevaluación del alumnado.
- La creación, utilización y diseño de contenidos seguirá los principios del DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje) para favorecer la inclusión.

4. PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial (PAT), es el plan en el que se van a especificar los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluye la organización de las actuaciones que los/las tutores/as van a desarrollar durante el presente curso escolar, con el alumnado de cada grupo, con las familias, así como con el correspondiente equipo educativo.

4.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- 1.- Favorecer y mejorar la convivencia intragrupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del centro y la convivencia en el centro.
- 2.- Realizar un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y apoyar el adecuado desarrollo del mismo, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- 3.- Facilitar la toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- 4.- Favorecer el desarrollo integral del alumnado, incidiendo, especialmente este curso en su desarrollo socioemocional.
- 5.- Establecer una comunicación fluida con las familias.

6.- Seguimiento y disminución de la tasa de absentismo.

7.- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones del profesorado que atiende al grupo y asesorar al equipo docente.

8.- Contribuir a la labor coeducativa que se lleva a cabo en el centro.

4.2. LA PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO QUE TIENE ASIGNADA LA TUTORÍA DE LOS DISTINTOS GRUPOS.

El papel del Departamento de Orientación, en este sentido, es contribuir a la elaboración del plan de acción tutorial (PAT), siguiendo las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y recogiendo las propuestas hechas por los profesores-tutores. Además, contribuye a su desarrollo y evaluación de forma tanto directa como indirecta.

El Plan de Acción Tutorial incluye: las actuaciones que los/as tutores/as desarrollaran con el alumnado de cada grupo, con las familias y con el equipo educativo correspondiente, contando para ello con el asesoramiento y apoyo del Departamento de Orientación.

La orientadora realizará reuniones con los/as tutores/as de los distintos grupos de la ESO semanalmente, como se explicitó anteriormente. En estas reuniones, se tratarán los siguientes contenidos:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva, en los grupos de Educación Secundaria Obligatoria.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Seguimiento del absentismo y de la convivencia intragrupo.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

4.3. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL TUTOR/A.

En este apartado habría que indicar algunos aspectos de carácter general, puesto que este curso seguimos a la espera de reglamentación de las enseñanzas de ESO en Andalucía:

1. Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor/a que será nombrado por la dirección del centro. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el profesor/a que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
2. Los tutores/as ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
3. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un curso académico.

Algunas de las **Funciones** del profesional responsable de la tutoría son:

- 1) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- 2) **Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a**, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales, garantizando un perfil de salida personalizado.
- 3) **Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnos/as a su cargo.**
- 4) **Coordinar las actuaciones referidos a los Programas de Refuerzo para Alumnado NEAE** propuestas y elaboradas por el equipo docente (que deben cumplimentarse en el programa Séneca).
- 5) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- 6) **Presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo.**
- 7) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- 8) **Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.**
- 9) **Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias o ámbitos que conforman el currículo.**
- 10) **Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.**
- 11) **Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.** Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos/as con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos.
- 12) Mantener una **relación permanente con los padres, madres o representantes legales de sus tutorandos, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos:**
 - a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del instituto.

- b) Participar en el proceso educativo de sus hijos/as, apoyando el proceso de enseñanza/aprendizaje de estos.
- c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos/as.
- d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos/as establecidos en la normativa.
- e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos/as.
- f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos/as al instituto.
- g) Suscribir con el IES compromiso educativo para procurar el éxito en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
- h) Conocer el Plan de Centro.
- i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- j) Recibir notificación de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos/as y colaborar en el buen cumplimiento de las correspondientes sanciones.
- k) Suscribir con el IES un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado que atiende al alumno/a que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- l) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del instituto, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- m) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el instituto.
- n) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- Ñ) Utilizar las instalaciones del instituto en los términos que establezca el Consejo Escolar.

A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos.

13) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y su participación en las actividades del IES.

14) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

15) Cualesquiera OTRAS que le sean atribuidas en el POAT del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Indicar que nuestro ROF especifica los aspectos anteriores y a él nos remitimos. Resaltamos los siguientes aspectos:

Actuaciones con EL GRUPO de alumnos/as:

- a) **Informar al grupo de la finalidad y actuaciones de la tutoría, recogiendo sugerencias** del alumnado para incorporarlas a la labor tutorial, si procede.
- b) **Conocer la dinámica interna del grupo**, su cohesión y los problemas que se planteen en él, intentando corregirlos.
- c) **Informar a los alumnos/as de las normas de convivencia y el régimen disciplinar** del IES.
- d) Proporcionar **información** sobre becas, materias pendientes de evaluación positiva, criterios de promoción, matrícula, etc., y cuantos asuntos relativos a la actividad del centro, a los estudios y a las salidas profesionales sean de interés para los alumnos/as.
- e) **Potenciar actitudes** como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, el diálogo, etc. **Conocer los antecedentes académicos** de cada uno.
- f) **Conocer sus dificultades de aprendizaje** y orientarlo convenientemente en función de ellas. Comunicar esta problemática a la Jefatura de Estudios y al Departamento de Orientación.
- g) **Controlar el rendimiento** de cada alumno/a y su evolución.
- h) Colaborar en el **control de asistencia** del alumno/a.
- i) Llevar a término las **correcciones** necesarias cuando la conducta de un alumno/a sea contraria a la convivencia.

Actuaciones con EL EQUIPO DOCENTE:

- a) **El tutor coordinará y presidirá las sesiones de evaluación**, así como levantará acta de dicha sesión analizando las dificultades y problemas de cada alumno, del grupo en su conjunto, y en relación con cada materia. Proponer y adoptar las medidas pertinentes.
- b) **Convocar al equipo docente** cuando se estime necesario, en función de las necesidades del grupo y de las suyas propias como tutor/a del mismo.
- c) Adoptar, en coordinación con Jefatura de Estudios, las medidas pertinentes para **resolver los problemas que surjan en el grupo en relación con otros profesores del Equipo**.
- d) Acudir a las **reuniones con la orientadora y con los tutores del mismo nivel**.

Actuaciones con EL CENTRO:

Cumplimentar toda la **documentación académica individual** del alumnado, siguiendo las directrices de Jefatura de Estudios.

Actuaciones con LAS FAMILIAS:

- a) Establecer **contacto con las familias del alumnado** para transmitirles información general del curso escolar en curso.
- b) **Informar a los padres/madres** de la conducta de su hijo/a en el aula y en el Centro, así como de sus avances y dificultades en el aprendizaje, cuando se estime oportuno.

- c) Mantener **entrevistas con los padres/madres** de los alumnos/as cuando sea necesario recabar información o establecer algún tipo de coordinación para la intervención educativa, y siempre que lo soliciten las familias.
- d) **Recoger información de los padres y madres** para un mejor conocimiento del alumno/a.
- e) Recibir y **canalizar las sugerencias de los padres y madres**.

4.4. PROGRAMACIONES DE LAS TUTORÍAS DE LOS DISTINTOS GRUPOS.

A continuación, se presentan la previsión de actuaciones programadas (a desarrollar en el horario lectivo semanal dedicado a la tutoría en el caso de la ESO). En dicha planificación se ha prestado especial atención al aprendizaje y desarrollo de habilidades comunicativas y sociales con objeto de conseguir que el alumnado adquiera y se entrene en habilidades de control emocional, comunicativas y sociales, para la mejora de la percepción de sí mismo y para la mejora de las relaciones con los demás, de igual forma, se ha incidido en la gestión democrática de las normas de convivencia a través de la toma de decisiones por consenso. De esta manera, se pretende contribuir a la disminución de los problemas de conducta y, en general, a la mejora de la convivencia. De igual forma, desde la acción tutorial, se pretende favorecer la consecución de los objetivos planteados en el "Plan de Igualdad entre hombres y mujeres" y del resto de Planes y Programas que se desarrollan en el centro con los que se colabora estrechamente.

- Las actividades propuestas pueden sufrir variaciones en función de las necesidades del alumnado y del centro en general, teniendo en cuenta que el objetivo es llevar a cabo actividades que se incluya en el Proyecto de Comunidades de Aprendizaje, razón de ser de nuestro centro.

TEMPORALIZACIÓN

- Tutorías con alumnado:
 - * La recogida en el horario de cada grupo y la que cada tutor/a ofrezca para la tutoría individual.
- Tutoría con familias:
 - * Recogida por cada tutor/a en su horario de permanencia en el Centro.
- Reuniones de Equipos Docentes o de Evaluación:
 - * Las establecidas con carácter general para las sesiones de evaluación inicial y sesiones ordinarias de evaluación.
 - * Coordinación de tipo por problemáticas que afecten al grupo y que necesiten de respuesta inmediata.
- Reuniones de tutores/as de nivel:

* Las que se establecen en horario semanal para el nivel de ESO y FPGB y FPB. Con el resto de enseñanzas que se imparten en el centro, se reunirán a demanda, según necesidades.

• Reuniones con padres-madres-tutores legales:

* Reuniones con familia desde la necesidad del seguimiento individualizado o grupal de determinado alumnado. O cuando las circunstancias así lo requieran en virtud de una necesidad urgente.

Las propuestas de actividades por grupos se diseñarán cada curso por trimestres, y se irán concretando en reuniones semanales con los tutores/as por niveles. Todas responden a objetivos que responden a los objetivos generales del plan de acción tutorial, de donde emanan los diferentes bloques de actividades. Dichos bloques son los siguientes:

* *Actividades de Acogida y conocimiento grupal:*

1. Conocer los datos personales del alumnado.
2. Favorecer la integración del alumnado en el centro escolar.
3. Explorar algunos intereses y expectativas del alumnado.
4. Proporcionar al alumnado información básica relativa a: horario, profesorado del equipo docente, horario de atención a familias, uso de la agenda, normas del centro,...
5. Informar sobre la función de la tutoría y los objetivos pretendidos.
6. Promover el conocimiento y la integración del alumnado que se incorpora al grupo o al centro.
7. Potenciar el sentimiento de pertenencia al grupo.
8. Favorecer la formación del alumnado en plataformas digitales como herramientas didácticas y especialmente en el uso de Moodle.

* *Autoevaluación:*

1. Establecer pautas de autocontrol y gobierno dentro del grupo.
2. Elaborar las normas de convivencia que van a regular la vida del grupo.
3. Potenciar la participación del grupo en las actividades del centro.
4. Realizar la elección de delegado/a y subdelegado/a del grupo..
5. Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática.

* *Autoconocimiento y mejora de la autoestima:*

1. Revisar los aspectos fundamentales que inciden en la actividad intelectual.
2. Favorecer el proceso de ajuste personal al entorno escolar, social y familiar.
3. Ayudar al alumnado a descubrir los puntos fuertes y menos fuertes de su personalidad.
4. Ayudar al alumnado a ajustar sus características personales a sus decisiones académicas y profesionales.
5. Proporcionar una ayuda más personalizada al alumnado que pueda requerirlo, estableciendo contacto con la familia, educador social, servicios sanitarios,... si fuese necesario.

* Educación en valores:

1. Incorporar al currículo la presencia de valores esenciales en una sociedad democrática, tales como la igualdad entre los sexos, la educación para la paz, la tolerancia, la educación ambiental...
2. Participar activamente en las actividades del centro la celebración de efemérides de especial relevancia: día de la Constitución, día de la PAZ, día de la CCAA Andaluza, día de la mujer trabajadora, día del libro,...

* Habilidades Sociales:

1. Favorecer el desarrollo de un adecuado clima de convivencia en el grupo-clase.
2. Iniciar al alumnado en el conocimiento de habilidades necesarias para una adecuada integración social.

* Orientación Vocacional y Profesional:

1. Favorecer la reflexión acerca de la propia motivación para asistir al instituto.
2. Proporcionar las habilidades necesarias para una adecuada toma de decisiones.
3. Promover el proceso de conocimiento personal y el ajuste de éste a las decisiones académicas y profesionales.
4. Proporcionar información al alumnado acerca de las diversas opciones académicas y profesionales.

* Educación para la Salud (en estrecha colaboración con la coordinadora del Programa Forma Joven):

1. Fomentar la adquisición de hábitos de vida saludables.
2. Desarrollar entre el alumnado la conciencia de la importancia de una alimentación sana y equilibrada.
3. Prevenir el consumo de drogas, alcohol, tabaco, vaper,... entre los adolescentes, incrementando su información y formación sobre ellas.

Se realiza la siguiente propuesta de actividades de tutoría por nivel y trimestre que será flexible y se adaptará a las necesidades de cada grupo y según la organización de actividades dentro de nuestro Proyecto de Comunidades de Aprendizaje.

PRIMERO DE ESO

PRIMER TRIMESTRE

SESIONES
FORTALEZA: AUTOCONTROL
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
PRÁCTICA SOBRE EL USO DE PLATAFORMA MOODLE
ELECCIÓN DEL DELEGADO/A

SEMANA DE LA ALIMENTACIÓN
TECNICAS DE ESTUDIO
REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE.

SEGUNDO TRIMESTRE

FORTALEZA: por determinar
CONSUMISMO: ELEGIR LO FUNDAMENTAL
HH.SS.: PIENSA ANTES DE ACTUAR
TÉCNICAS DE ESTUDIO
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
SALUD: LOS CAMBIOS EN MI CUERPO.
DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)
EL SISTEMA EDUCATIVO Y 2º DE ESO.
REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

FORTALEZA: por determinar
DÍA DEL LIBRO (23/IV). DÍA DE LAS LETRAS (LECTURA DEL LAZARILLO DE TORMES)
AUDIOFORUM SOBRE LA AMISTAD.
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
REVISIÓN DEL CURSO. EL CURSO QUE VIENE Y EL SISTEMA EDUCATIVO.
EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

SEGUNDO DE ESOPRIMER TRIMESTRE

SESIÓN
FORTALEZA: AUTOCONTROL
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
PRÁCTICA SOBRE EL USO DE PLATAFORMA MOODLE
ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
SEMANA DE LA ALIMENTACIÓN
TÉCNICAS DE ESTUDIO
¿QUÉ ES ESO DEL RESPETO?
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
REVISIÓN DEL TRIMESTRE.

SEGUNDO TRIMESTRE

FORTALEZA: por determinar
CONSUMISMO: LA TV QUE YO VEO Y LA TV A JUICIO
SALUD: LOS CAMBIOS EN MI CUERPO. ENTRE DOS MUNDOS
EL SISTEMA EDUCATIVO Y 3º DE ESO: OPTATIVAS E ITINERARIOS
TÉCNICAS DE ESTUDIO
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS

HH.SS.: DI QUE NO Y PRESIÓN DEL GRUPO
DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)
ELECCIÓN DE MI OCIO. MIS INTERESES.
REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

FORTALEZA: por determinar
LA FOTO DE MI FAMILIA.
DÍA DEL LIBRO (23/IV). DÍA DE LAS LETRAS (LECTURA DEL LAZARILLO DE TORMES)
EDUCACIÓN VIAL: USO DEL CASCO
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
REVISIÓN DEL CURSO. EL CURSO QUE VIENE Y EL SISTEMA EDUCATIVO.
EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

TERCERO DE ESOPRIMER TRIMESTRE

SESIÓN
FORTALEZA: AUTOCONTROL
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
PRÁCTICAS SOBRE EL USO DE LA PLATAFORMA MOODLE
ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
QUÉ DICEN DE MI. AUTOCONOCIMIENTO.
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
SEMANA DE LA ALIMENTACIÓN
TÉCNICAS DE ESTUDIO
REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE.

SEGUNDO TRIMESTRE

FORTALEZA: por determinar
TÉCNICAS DE ESTUDIO
HH.SS.: ¿ME ESTÁS ESCUCHANDO?
COEDUCACIÓN: ¿QUÉ HACE UNA CHICA O UN CHICO COMO TÚ EN UN SITIO COMO ÉSTE?
RELACIONES AFECTIVAS. ESE/A CHICO/A ME VA.
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
COEDUCACIÓN: DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)
¡VAMOS A REIRNOS DEL RACISMO! RACISMO O CLASISMO.
EDUCACIÓN VIAL: USA EL CASCO
REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

FORTALEZA: por determinar
INTRODUCCIÓN A LA TOMA DE DECISIONES: EL SISTEMA EDUCATIVO Y SUS

ALTERNATIVAS
DÍA DEL LIBRO (23/IV). DÍA DE LAS LETRAS (LECTURA DEL LAZARILLO DE TORMES)
¿CÓMO ES 4º DE ESO? BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
REVISIÓN DEL CURSO.
EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

CUARTO DE ESO

PRIMER TRIMESTRE

SESIÓN
FORTALEZA: AUTOCONTROL
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
PRÁCTICA SOBRE EL USO DE PLATAFORMA MOODLE
ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
SEMANA DE LA ALIMENTACIÓN
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
TÉCNICAS DE ESTUDIO
REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE.

SEGUNDO TRIMESTRE

FORTALEZA: por determinar
TÉCNICAS DE ESTUDIO
MIS HABILIDADES Y AFICIONES. MIS APTITUDES.
INFORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
ELIMINAR ALTERNATIVAS Y DECIDIR.
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
COEDUCACIÓN: DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)
REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

FORTALEZA: por determinar
DÍA DEL LIBRO (23/IV). DÍA DE LAS LETRAS (LECTURA DEL LAZARILLO DE TORMES)
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
REVISIÓN DEL CURSO. MI DIARIO.
EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

PRIMERO DE FPGB

PRIMER TRIMESTRE

SESIÓN
FORTALEZA: AUTOCONTROL
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO

NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
PRÁCTICAS SOBRE EL USO DE LA PLATAFORMA MOODLE
ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
QUÉ DICEN DE MI. AUTOCONOCIMIENTO.
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
SEMANA DE LA ALIMENTACIÓN
TÉCNICAS DE ESTUDIO
REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE.

SEGUNDO TRIMESTRE

FORTALEZA: por determinar
TÉCNICAS DE ESTUDIO
HH.SS.: ¿ME ESTÁS ESCUCHANDO?
COEDUCACIÓN: ¿QUÉ HACE UNA CHICA O UN CHICO COMO TÚ EN UN SITIO COMO ÉSTE?
RELACIONES AFECTIVAS. ESE/A CHICO/A ME VA.
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
COEDUCACIÓN: DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)
¡VAMOS A REÍRNOS DEL RACISMO! RACISMO O CLASISMO.
EDUCACIÓN VIAL: USA EL CASCO
REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

FORTALEZA: por determinar
INTRODUCCIÓN A LA TOMA DE DECISIONES: EL SISTEMA EDUCATIVO Y SUS ALTERNATIVAS
DÍA DEL LIBRO (23/IV). DÍA DE LAS LETRAS (LECTURA DEL LAZARILLO DE TORMES)
¿CÓMO ES 4º DE ESO? BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
REVISIÓN DEL CURSO.
EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

SEGUNDO DE FPBPRIMER TRIMESTRE

SESIÓN
FORTALEZA: AUTOCONTROL
ACOGIDA DE INICIO DE CURSO
NORMAS DEL CENTRO Y DE LA CLASE
PRÁCTICA SOBRE EL USO DE PLATAFORMA MOODLE
ELECCIÓN DEL DELEGADO/A
SEMANA DE LA ALIMENTACIÓN
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
TÉCNICAS DE ESTUDIO
REVISIÓN Y CELEBRACIÓN DEL TRIMESTRE.

SEGUNDO TRIMESTRE

FORTALEZA: por determinar
TÉCNICAS DE ESTUDIO
MIS HABILIDADES Y AFICIONES. MIS APTITUDES.
INFORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
ELIMINAR ALTERNATIVAS Y DECIDIR.
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
COEDUCACIÓN: DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA (8/III)
REVISIÓN DEL TRIMESTRE

TERCER TRIMESTRE

FORTALEZA: por determinar
DÍA DEL LIBRO (23/IV). DÍA DE LAS LETRAS (LECTURA DEL LAZARILLO DE TORMES)
REVISIÓN DE PROPUESTAS PARA LA JUNTA DE DELEGADOS
REVISIÓN DEL CURSO. MI DIARIO.
EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA Y PREPARACIÓN PARA LAS VACACIONES

4.5. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

La Evaluación anual de la acción Tutorial se incluirá en la Memoria Final de curso e incluirá lo siguiente:

- La valoración del tutor/a sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de las actuaciones programadas para la acción tutorial con sus respectivos grupos.
- La valoración de los distintos miembros del Departamento de Orientación sobre el desarrollo e idoneidad de la planificación de sus actuaciones en las actividades de tutoría.
- La valoración de la Jefatura de Estudios sobre el grado de cumplimiento de la planificación de: coordinación entre tutores/as y coordinación entre los miembros de cada uno de los equipos educativos.

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas o momentos diferenciados: Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas (**evaluación de proceso**) y una **evaluación final o de producto**, como aquella que implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos planteados. Ambas han de tener un carácter formativo, en el sentido de que deben servir, o bien para analizar lo que se está haciendo con intención de afianzar o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual, o bien para enriquecer propuestas futuras a partir de la evaluación final.

Algunos de los procedimientos que pueden planificarse para llevar a cabo el seguimiento y evaluación pueden ser:

- Análisis continuo de la Acción Tutorial, a través de las reuniones de coordinación del DO con los/as tutores/as de nivel y de coordinación de los miembros del equipo educativo.
- Observación y análisis de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los grupos de alumnos/as.
- Seguimiento a través de los expedientes académicos.
- Diálogo y debate en la clase.
- Resolución de conflictos y solución de problemas.
- Cuestionarios de evaluación para tutores/as y alumnado.
- Evaluación final a través de entrevistas con tutores/as y cuestionarios al alumnado.
- Observación directa.
- Inclusión en la Memoria Final de curso de la valoración realizada así como de propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

La evaluación del PAT se realizará a lo largo de todo el curso, durante el proceso de la acción tutorial, por parte de cada profesor/a tutor/a, con el asesoramiento de la orientadora. Aspectos a tener en cuenta:

- El alumnado realizará una evaluación, individual y de grupo, de las actividades desarrolladas en las tutorías (interés de los temas, aportaciones de estos...).
- Los tutores/as aportando su valoración sobre su actuación, las actividades desarrolladas, la colaboración con el resto de profesores/as que trabajan con su grupo, la ayuda recibida por la orientadora,...

5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

5.1. LÍNEAS GENERALES Y OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La finalidad principal de la educación y, por tanto, de la orientación educativa es facilitar la inserción social del alumnado y su acceso al mundo laboral. La capacidad de nuestro alumnado para insertarse en el mundo del trabajo será un buen indicador de la calidad de la educación recibida.

Para alcanzar estas metas el alumnado deberán tomar decisiones importantes eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Ahora bien, saber decidir de forma realista y planificada supone dominar una serie de capacidades relacionadas fundamentalmente con la obtención, selección y análisis de información, con la planificación de metas y con la resolución de problemas, capacidades todas

ellas que no se adquieren de forma puntual, sino que son fruto en su mayor parte de todo el proceso educativo.

En todos los casos el alumnado debe tomar decisiones basándose en cuatro aspectos fundamentales, que constituyen precisamente los OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL PARA EL PRESENTE CURSO:

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

Los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. También desde la acción tutorial se trabajan algunos de los contenidos anteriores. Por todo ello, el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas. Por tanto, todas las actuaciones que puede desarrollar en este ámbito el Departamento de Orientación se enmarcarán necesariamente dentro de la Acción Tutorial, sin menoscabo de colaborar con los distintos Departamentos en actividades de este campo educativo y así lo soliciten al DO.

Si el alumnado no tiene un conocimiento suficiente de los elementos anteriormente aludidos de sí mismos, de la oferta educativa y del mundo laboral- y no están habituados a tomar decisiones utilizando estrategias elaboradas y eficaces, lo más probable es que se dejen llevar por estereotipos o por la opinión de otros.

Por ello en el Plan de Orientación Académica y Profesional se van a contemplar tres líneas de actuación principales:

- Actuaciones dirigidas a que alumnado desarrolle las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
- Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
- Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo laboral y estudios superiores.

Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones: Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias:

- Favoreciendo un auto-concepto realista y positivo.
- Favoreciendo que el alumnado tome conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase.
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...).

Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa: Se trata de que el alumnado conozca tanto las opciones inmediatas como las posibilidades a medio plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

- Para favorecer un conocimiento más preciso de los estudios posteriores y sobre las distintas profesiones se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión (Esto es además una estrategia de primer orden para despertar el interés del alumnado y favorecer la motivación).

Contacto con el mundo del trabajo y estudios superiores: Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

- Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales.
- Planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales o en grupo en los que el alumnado debe buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.
- Desarrollando en la hora semanal de tutoría (en el caso de la ESO) actividades específicas para favorecer en el alumnado un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.
- Aprovechando las visitas que desde algunos Departamento se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc.

5.2. PROGRAMACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

OBJETIVOS:

1. Asumir la Orientación Académica y Profesional y la formación para la Inserción Laboral a nivel de centro, favoreciendo la Madurez Vocacional y la Toma de Decisiones a través de todas las áreas.
2. Establecer cauces de comunicación entre alumnado y los centros de etapas educativas posteriores o de distintas enseñanzas.
3. Ampliar conocimientos y experiencias de aprendizaje del alumnado a través de viajes y visitas, muestras, ferias, etc.
4. Fomentar la iniciativa y la autonomía personal del alumnado.
5. Potenciar la No discriminación e Igualdad de oportunidades, la continuación de estudios y la libre elección en las mujeres.
6. Implicar a los distintos servicios de la comunidad en las actividades de Orientación Académica y Profesional.
7. Tener en cuenta todos los recursos de promoción de empleo y programas de ayudas y subvenciones que existen, tanto de la Junta de Andalucía como a nivel europeo.

ACTUACIONES DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

1º ESO:

1. Informar de las áreas que tienen en 2º de ESO.
2. Favorecer la autoestima del alumnado a través de la acción tutorial.
3. Favorecer el autoconocimiento para la toma de decisiones (valores personales).

2º ESO:

1. Informar de las áreas que tienen en 3º de ESO.
2. Informar y asesorar en relación a la optatividad y opcionalidad (matemáticas).
3. Fomentar en el alumnado la continuación de estudios, conociendo las distintas posibilidades académicas en función de sus circunstancias personales: Opcionalidad en 3º ESO, FPGB, Pruebas Acceso a FP Grado Medio, Curso Acceso a FPGM, ESA,...
4. Favorecer la toma de decisiones a través de la acción tutorial.

3º ESO y 1º FPGB:

1. Ampliar conocimientos y experiencias de aprendizaje del alumnado a través de viajes y visitas a empresas, muestras, ferias o jornadas, relacionadas con el proceso de orientación vocacional, en la medida de las posibilidades del centro.
2. Fomentar en el alumnado la continuación de estudios, conociendo las distintas posibilidades académicas en función de sus circunstancias: Opcionalidad en 4º ESO (itinerario), FPB, Pruebas Acceso F.P. Grado Medio, Curso de acceso al GM, ESA...
4. Conseguir que el alumnado sea capaz de decidir por sí mismo sobre su futuro inmediato, de la forma más responsable a través de la acción tutorial.

4º de ESO y 2º FPB:

1. Ampliar conocimientos y experiencias de aprendizaje del alumnado a través de viajes y visitas a empresas, muestras, ferias o jornadas, relacionadas con el proceso de orientación vocacional.
2. Fomentar en el alumnado la continuación de estudios posteriores, conociendo las distintas posibilidades académicas de la enseñanza postobligatoria: Bachillerato y sus distintas modalidades, F.P. Grado Medio, F.P. Grado Superior, Enseñanzas de Régimen Especial y Acceso a la Universidad.
3. Potenciar la mentalidad emprendedora y la creación de iniciativas empresariales, a través de asociaciones, cooperativas, etc. colaborando en actividades propuestas por el profesorado de Economía.
4. Dar a conocer al alumnado interesado dónde encontrar información sobre las técnicas de búsqueda de empleo más básicas para su incorporación al mundo laboral: cómo hacer un curriculum vitae, una carta de presentación, superar una entrevista de selección de personal,...
5. Conseguir que el alumnado sea capaz de decidir por sí mismo sobre su futuro inmediato, de la forma más responsable.

FP GRADO MEDIO DUAL:

* Para trabajar este ámbito cuenta con un módulo propio (FOL), aunque estaremos a su disposición para trabajar conjuntamente según las necesidades detectadas.

* Colaborar con la tutora del grupo de 1º FPGM en propuestas que busquen:

1. Ampliar conocimientos y experiencias de aprendizaje del alumnado a través de viajes y visitas a empresas, muestras, ferias o jornadas, relacionadas con el proceso de orientación vocacional.
2. Fomentar en el alumnado la continuación de estudios posteriores, conociendo las distintas posibilidades académicas y profesionales.
3. Potenciar la mentalidad emprendedora y la creación de iniciativas empresariales, a través de asociaciones, cooperativas, etc.
4. Conseguir que el alumnado sea capaz de decidir por sí mismo sobre su futuro inmediato, de la forma más responsable.

5.3. EVALUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La evaluación deberá ser abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas, en el sentido de servir para introducir los cambios que estimemos oportunos, y retroalimentar todo el proceso, dándole un carácter formativo, en este caso nos referimos a una evaluación de proceso. Y una evaluación final o de producto, como aquella que implica una valoración de los resultados finales, al término de todo el proceso o de cada fase y utilizar estos resultados como análisis inicial para la implementación de la fase siguiente o de programas futuros.

Se han de valorar:

- Las actuaciones de orientación académica y profesional programadas por los tutores o tutoras de cada grupo.
- Las incorporadas por el profesorado en sus programaciones didácticas.
- Las de la orientadora relacionada con la orientación académica y profesional.
- Las llevadas a cabo por agentes externos.

Algunos **procedimientos** que pueden planificarse para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación pueden ser:

- * Análisis continuo del proceso a través de todas las reuniones de coordinación entre tutores/as, equipo educativo, profesorado de los departamentos didácticos, agentes externos.
- * Cuestionarios sencillos (serán únicos para evaluar las actuaciones de Orientación Académica y Profesional y las de Acción Tutorial) para todos los agentes implicados en la implementación de los programas: alumnado, familia, tutores/as, profesorado.
- * Siguiendo los procedimientos establecidos en los documentos de planificación e incluyendo los resultados de la valoración en los documentos de evaluación.

La evaluación se realizará a lo largo de todo el curso por parte de cada tutor/a, con el asesoramiento de la orientadora. Aspectos a tener en cuenta:

- ✓ El alumnado realizará una evaluación, individual y de grupo, de las actividades desarrolladas (interés de los temas, aportación de estos,...)
- ✓ Los/as tutores/as aportando su valoración sobre su actuación, las actividades desarrolladas, la colaboración con el resto de profesores/as que trabajan con su grupo, la ayuda recibida por la orientadora,...

El plan de orientación académica y profesional prevé una evaluación de proceso y una evaluación final, para las cuales se aplicará: la observación sistemática de las actividades del plan, el índice de satisfacción de los participantes, la calidad de la producción de los trabajos del alumnado, Cuestionarios de autoconocimiento, cuestionarios iniciales y finales de diagnóstico de ideas previas y de consecución de objetivos. Los resultados se han de incluir en la Memoria Final del Departamento y servirá para diseñar el plan de orientación siguiente, aparecerán los objetivos no alcanzados, las propuestas de mejora del propio plan y las nuevas necesidades de orientación detectadas.

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad debe constituir un mecanismo de ajuste de nuestra oferta educativa a las capacidades, intereses, motivaciones y necesidades de los adolescentes, por lo que podría actuar como elemento corrector de posibles desigualdades en las condiciones de acceso al bagaje cultural básico.

También debe contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y necesidades, y articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos, así como informar al alumnado de los resultados del proceso de evaluación continua y asesorarles sobre las dificultades detectadas y sobre su promoción.

En nuestro Instituto, los intereses, las motivaciones, expectativas, estilos de aprendizaje, las experiencias y conocimientos previos, los ritmos de trabajo, la constancia y esfuerzo personal y las capacidades del alumnado son diversas y proceden de distintas variables económicas, socio-culturales, referidas al sexo, étnicas y religiosas, así como las procedentes de las capacidades cognitivas, psíquicas, sensoriales y físicas. Un buen tratamiento de la diversidad, desde el punto de vista educativo, tiene que basarse en el respeto y la atención de la misma, que es lo que pretendemos.

Partiremos de que: "La educación es el conjunto de conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se ayuda al individuo en el desarrollo y mejora de las facultades intelectuales, morales y físicas. La educación no crea facultades en el educando, sino que coopera en su desenvolvimiento y precisión" (Ausubel et al, 1990). La atención a la diversidad del alumnado es la pauta ordinaria de la acción educativa en la enseñanza obligatoria, por lo que se favorece una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza.

Dado el carácter obligatorio de la educación básica, las medidas de atención a la diversidad que se aplican están orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que desarrollen lo máximo posible sus capacidades personales y la adquisición de las competencias y objetivos del currículo establecidos para la etapa, garantizando así el derecho a la educación que les asiste. A tales efectos, se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como sea posible y pretende superar el retraso escolar que pueda presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad contemplan la inclusión escolar y social, y no suponen, en ningún caso, una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente. Todo ello va estar organizado conforme a lo establecido en la normativa de aplicación durante el curso académico 22/23.

6.1. OBJETIVOS DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Favorecer la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje, a lo largo de los niveles, ciclos y etapas.
2. Ofrecer al alumnado una respuesta educativa adaptada a sus características particulares, que les permita alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias clave y de los objetivos del currículo, garantizando así su derecho a la educación.
3. Apoyar y asesorar al profesorado en las distintas medidas educativas que se ofrecen dentro del marco de la atención a la diversidad.
4. Favorecer la elección de optativas a lo largo de la etapa, de acuerdo a los intereses y motivaciones del alumnado.
5. Detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan para evitar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado de altas capacidades.
6. Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo del alumnado de necesidad específica de apoyo educativo, en la medida de lo posible.
7. Potenciar la calidad de la atención al alumnado con nee, a través de la Evaluación Psicopedagógica y de las medidas oportunas de atención a la diversidad.
8. Actuaciones con el alumnado **absentista** (ver protocolo de Absentismo):
 - * Seguimiento y prevención del alumnado absentista, y mediación en conflictos de dicho alumnado o sus familias con el centro, así como colaboración en la mejora de la convivencia.
 - * Asesoramiento a los/as tutores/as y jefatura de estudios sobre el protocolo de intervención en los casos de absentismo.
 - * Colaboración con el tutor/a en las entrevistas con el alumnado, y familias, a requerimiento del mismo.

Cabe destacar, el continuo aumento de alumnado censado cada curso, tanto de necesidades educativas especiales que son los que más recursos y medidas demandan como de alumnado con dificultades de aprendizaje, lo que no se traduce en un aumento proporcional de recursos para el centro, alumnado que llega nuevo al centro para cursar FPB y la FP Dual de Grado Medio. Desde el Departamento de Orientación queremos resaltar este hecho ya que condiciona significativamente el adecuado desempeño de nuestras funciones.

Indicar, por último, que se ha constatado la necesidad de actualizar el censo de neae lo que hace necesaria una priorización de las actuaciones por parte de la jefa del departamento de orientación, ya que el otro orientador se debe dedicar casi en exclusiva, a la jefatura de estudios. Además, hay que señalar que, a la espera de nuevas instrucciones, hay que seguir las recomendaciones dadas por el ETPOEP de Granada el curso pasado, según las cuales esta actuación por parte de los profesionales de orientación se relega a un segundo lugar en pro de otras actuaciones para hacer frente y adaptarse a las Instrucciones emitidas por los distintos estamentos educativos.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la priorización de las evaluaciones psicopedagógicas para el curso 2022/23, es la siguiente:

1. Alumnado que no tiene recurso o necesita recurso de difícil generalización; dentro de éstos por orden: alumnado NEE, alumnado DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, alumnado COMPENSACIÓN EDUCATIVA (en primer lugar los que requieren ATAL y después los que no lo requiriesen ya que el instituto no cuenta con este recurso) y, por último, AACCCII. Hay que hacer aquí la salvedad, que durante el primer trimestre del curso hay que CUMPLIR con lo establecido en el Protocolo de Detección de Alumnado con Indicios de AACCCII que ingresa nuevo a 1º de ESO.
2. Alumnado dentro del Programa de Tránsito de Secundaria Obligatoria a FP; dentro de estos por orden: alumnado que va a enseñanzas que contemplan medidas no ordinarias de atención a la diversidad (dentro de éstos por orden: NEE, COMPENSATORIA/DIA, AACCCII) y alumnado que va a enseñanzas sin medidas no ordinarias de atención a la diversidad, (dentro de éstos últimos por orden: NEE, COMPENSATORIA/DIA, AACCCII).
3. AACCCII distintas a las señaladas anteriormente.

6.2. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

Dado que el centro no cuenta con ninguno de estos programas, no se desarrolla este apartado.

7. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE PT

1. Justificación

Como marcan las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, atender a la diversidad en los centros ordinarios, equivale a proporcionar una respuesta educativa adecuada a las características diferenciales propias de cada sujeto.

El objetivo de cualquier proyecto integrador consiste en potenciar las aptitudes y actitudes de cada uno respetando sus diferencias. El Aula de Apoyo a la Integración atenderá a aquellos alumnos/as cuyas características diferenciales, bien sean por discapacidades cognitivas, sensoriales, motoras....o cualesquiera otras les produzcan retrasos significativos en la consecución de los objetivos tanto de su desarrollo individual en todas sus vertientes como de los objetivos del proyecto curricular de su unidad de referencia o del ciclo al que pertenezca

Aunque se trabajará con todos y cada uno de los alumnos/as censados se intentará priorizar a los alumnos/as cuyo grado de discapacidad sea mayor, y por tanto, recibirán

atención individual y especializada en el número de módulos horarios necesarios y sin afectar al proceso de integración en su aula de referencia. Tratará de lograr con mayor eficacia y coherencia la consecución de objetivos bien definidos en base a un diagnóstico individual, lo más precoz posible, para trabajar sobre todas las necesidades educativas y diversidades que presenten.

La ejecución de estos objetivos llevará implícita una evaluación continua y formativa. El trabajo de esta unidad abarcará los diferentes aspectos terapéuticos para progresar en las vertientes individualizadas y socializadas de los alumnos.

Evaluación inicial

El grupo de alumnado que recibirá atención específica durante el presente curso y las áreas a trabajar con los mismos, serán las que se indiquen en la relación de alumnos NEAE (curso 2022-2023) que figura en SENECA. Como siempre, estará abierta a los cambios que requieran las necesidades del alumnado así como de las altas o bajas que se puedan dar a lo largo del curso.

Dado el tipo de evaluación que lleva esta unidad, se hará una valoración inicial de los alumnos que requieran la atención de la misma. Esta servirá para poder elaborar los Programas Específicos de cada uno. Siempre en base a las orientaciones sobre el modo de aprendizaje y las necesidades que recoja el EOE en su informe psicopedagógico.

2. Alumnado

El alumnado con NEAE será atendido preferentemente dentro de su aula de referencia. En algunas ocasiones recibirá el apoyo fuera del aula para llevar a cabo su programa específico o adaptación curricular significativa.

ALUMNO/A	CURSO	DIAGNÓSTICO	PROGRAMAS ESPECÍFICOS: ÁREAS
SDCG	1º ESO	TDAH de tipo combinado.	PE: Área de desarrollo comunicativo lingüístico Área de desarrollo cognitivo Área de desarrollo social y emocional ACS
ASH	1º ESO	-Compensación educativa -Capacidad intelectual límite	PE: Área de desarrollo cognitivo
NTM	1º ESO	-Compensación educativa -Dislexia	PE: Área de desarrollo comunicativo lingüístico
PP	1º ESO	Retraso en el lenguaje	PE: Área de desarrollo comunicativo lingüístico
RGF	1º ESO	-Compensación	

		educativa -Capacidad intelectual límite	PE: Área de desarrollo cognitivo
YMP	1º ESO	-Compensación educativa -Dislexia	PE: Área de desarrollo cognitivo PE: Área de desarrollo comunicativo lingüístico
AMM	2º ESO	Capacidad intelectual límite DIA	PE: Área de desarrollo cognitivo PE: Área de desarrollo comunicativo lingüístico
IMD	2º ESO	Dislexia	PE: Área de desarrollo comunicativo lingüístico
DHC María Dolores	2º ESO	Hipoacusia severa	PE: Área de desarrollo cognitivo PE: Área de desarrollo comunicativo lingüístico ACS
RFM	3º ESO	Capacidad intelectual límite	PE: Área de desarrollo cognitivo
YAFS	3º ESO	Compensación educativa	PE: Área de desarrollo cognitivo Área de desarrollo comunicativo lingüístico
VHC Valentín	1º FPB Electricidad	Discapacidad intelectual leve	PE: Área de desarrollo cognitivo ACS
JSCM	1º FPB Electricidad y electrónica	Déficit de atención Discapacidad intelectual leve	PE: Área de desarrollo cognitivo ACS
MAGI	1º FPB Electricidad y electrónica	Descompensa-ción	PE: Área de desarrollo cognitivo
JDSG	1º FPB Electricidad y electrónica	Discapacidad intelectual leve	PE: Área de desarrollo cognitivo
CRR	1º FPB Peluquería y Estética	DIA	PE: Área de desarrollo cognitivo PE: Área de desarrollo comunicativo lingüístico
NDM	1º FPB Peluquería y Estética	DIA	PRANEAE
SFM	1º FPB Peluquería y Estética	DIA	PRANEAE
YRM	2º FPB Peluquería y Estética	-TDAH combinado -Trastorno de conducta negativista desafiante	PE: Área de desarrollo cognitivo

Además de este alumnado tenemos otros en el programa de Atrevidos, por tanto, no pueden ser atendidos en el centro.

3. Objetivos de los programas

El objetivo principal, será desarrollar al máximo las aptitudes psicofísicas del alumno para que pueda desenvolverse en su aula de referencia y más ampliamente en el entorno habitual que le rodea, de la forma más natural y socializada posible.

A partir de aquí, todos los objetivos que se marquen tendrán que venir determinados por el desarrollo armónico y uniforme de las dimensiones afectivas, intelectuales, físicas y sociales del alumnado.

4. Aspectos metodológicos

La metodología y las técnicas de trabajo serán las que propicien el mejor camino, y variarán según el tipo y grado de dificultad de cada alumno. La metodología estará basada en los principios de globalización, significatividad, será activa, interdisciplinar, cotidiana, lúdica y afectiva. Las actividades que se propongan al alumno/a no irán encaminadas a que memorice y repita determinados conceptos e ideas, sino que serán actividades que ayuden a reflexionar sobre lo que está haciendo y aprendiendo.

Los enfoques metodológicos y procedimientos didácticos que se consideran más adecuados, tanto a nivel general como, en cada una de las áreas que se van a trabajar son:

- Intervención secuenciada en momentos cortos y muy estructurados, evitando la presencia de elementos distractores que puedan alterar la atención,...
- Intervención globalizada para favorecer así la asociación e integración de los diversos contenidos propuestos,...
- Funcionalidad de los aprendizajes (transferencia a la vida real).
- Participación en actividades grupales para favorecer la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones,...
- El carácter lúdico de las diversas experiencias de aprendizaje. Este carácter lúdico y gratificante estará presente en todas las actividades para facilitar su adquisición,....
- Actividades motivadoras, por lo que se deberá disponer de un material atractivo y variado.

Por otro lado, hay que destacar que nuestro centro es de comunidades de aprendizaje, por tanto, tendré una participación y coordinación activa en todos los programas que se pongan en marcha.

5. Actividades tipo

Las tareas serán variadas pero se intentará que el alumnado pueda realizarlas en su mayoría por sí mismo/a. La dificultad de las tareas se aumentará de manera gradual, secuenciando las actividades con el fin de que aumente su resistencia a la fatiga. Se utilizará la técnica de modelado exponiendo al alumno/a los modelos que realicen las conductas que queremos implantar o incrementar.

Las actividades tipo que se desarrollarán en las diversas áreas en las que se trabaja serán:

Lectura:

- Cronolectura.
- Cronocomprensión: no solo se trata de leer mecánicamente, sino de responder a preguntas.
- Sopas de letras, crucigramas, acrósticos, caligramas.
- Trabalenguas, adivinanzas.
- Textos incompletos: se elimina una palabra de cada seis del texto de forma que el lector deberá completar su lectura con la palabra omitida.
- Descubrir disparates.
- Silueteo: asociar la palabra escrita a su silueta.
- Integración visual: de la palabra a partir de la imagen cortada longitudinalmente.
- Rastreo: de palabras, sílabas... de un texto.
- Identificación rápida: de una palabra dada dentro de una lista de palabras de la misma familia.
- Definiciones: señalándola dentro de una relación de frases.
- Idea principal de un texto.

Disortografías:

- Asociación visual: rodeando según el modelo completando palabras y frases.
- Dictados autocorrectivos.
- Escritura de frases con la palabra o grafía con dificultad.
- Repasar la norma ortográfica e identificar palabras incorrectas.
- Localización en textos grafías o palabras.
- Formación de palabras derivadas.
- Separación de palabras: escribirlas cada una de la frase dentro de un recuadro. Separar las frases y copiar.
- Inversiones: buscar el modelo.
- Omisiones: completar con la grafía, escribir la palabra y una frase.
- Sustituciones: buscar palabras iguales al modelo, copiar palabras y escribir frases.

Disgrafías:

Actividades de figura-fondo, control de líneas, movimientos básicos de grafismos, ejercicios digitomanuales, coordinación visomotriz, simetrías, ejercicios de presión, ejercicios motrices, imágenes motrices, espacios interpalabras y posiciones de escritura.

Lectura comprensiva:

- Leer frases complejas comprensivamente.
- Ejecutar órdenes leídas.

- Leer textos sencillos comprensivamente.
- Leer textos complejos comprensivamente.
- Leer un texto y decir la idea principal que en él se expresa.
- Leer en silencio un texto y contestar a preguntas sobre él.
- Resumir el contenido de un texto leído.
- Hacer lectura comprensiva de textos valorando la velocidad lectora.
- Leer un texto entonando y acentuando correctamente las palabras y haciendo pausas debidamente.

El alumnado debe ser consciente de que posee unas habilidades para leer eficazmente a través de la utilización de unas estrategias mentales que pretenden manipular el texto, para extraer de él la máxima información significativa y almacenarla en su memoria, para poder acceder a ella con mayor facilidad. Las técnicas son:

- Relectura: releer para comprender mejor.
- Lectura recurrente: el objetivo es consolidar una comprensión.
- Lectura continuada: seguir leyendo hasta encontrar más información en las siguientes oraciones que puedan servir para lograr información.
- Lectura simultánea: traducción utilizando otras palabras.
- Imaginar el contenido del texto a la par que lo lee.
- Formular hipótesis: adivinar lo que no se comprende hasta que se pueda corroborar más adelante.

Escritura:

- Escribir manteniendo la dirección de la línea.
- Escribir sobre papel pautado de forma ordenada y limpia.
- Dominar el trazado de todas las letras minúsculas y mayúsculas.
- Dominar la ortografía natural (sin rotaciones, omisiones, uniones y fragmentaciones e inversiones) y arbitraria.
- Escribir de forma espontánea palabras y frases.
- Utilizar correctamente punto, coma, dos puntos, punto y coma, interrogación, admiración, guión, comillas, paréntesis y acentos.
- Escribir de forma espontánea textos.
- Resumir un texto leído anteriormente.
- Resumir una exposición oral.
- Escribir cartas a amigos o familiares.
- Continuar por escrito una narración empezada por el profesor.
- Escribir un diálogo.

Capacidades matemáticas:

- Ejercicios de clasificación, seriación y equivalencia.
- Ejercicios de atención, asociación, simbolización, etc.

- Ejercicios de asociación número-objeto.
- Ejercicios de escritura de los números: la escritura de izquierda a derecha y el valor posicional de cada cifra.
- Ejercicios de composición y descomposición de números.
- Ejercicios de estructura espacial de cada operación y los automatismos para llegar al resultado.
- Resolución de problemas: comprensión lectora y representación en el lenguaje matemático.
- Ejercicios de análisis de problemas: qué datos da, qué pide y la ordenación: temporal, de lo que dice el problema y espacialmente, en la resolución gráfica de las partes del problema.

Numeración:

- Leer y escribir números.
- Leer y escribir cifras.
- Escribir al dictado cifras.
- Contar progresiva y regresivamente.
- Ordenar números.
- Leer correctamente los números ordinales.
- Escribir con cifras los números ordinales.
- Escribir con letra los números ordinales.

Operaciones:

- Realizar sumas.
- Resolver situaciones problemáticas relacionadas con la suma.
- Realizar restas.
- Resolver situaciones problemáticas relacionadas con la resta.
- Construir las tablas de multiplicar.
- Realizar multiplicaciones por una cifra.
- Realizar multiplicaciones con decimales: multiplicador y multiplicando.
- Realizar multiplicaciones mentales.
- Resolver situaciones problemáticas relacionadas con la multiplicación.
- Realizar divisiones entre una cifra.
- Realizar divisiones entre dos cifras o más.
- Realizar divisiones inexactas.
- Resolver situaciones problemáticas relacionadas con la división.

Resolución de problemas:

- Resolución de problemas: comprensión lectora y representación en el lenguaje matemático.
- Ejercicios de análisis de problemas: qué datos da, qué pide y la ordenación de los datos: temporal, de lo que dice el problema y espacial, en la resolución gráfica de las partes del problema dentro de la hoja.
- Ejercicios de razonamiento matemático: procesos a seguir y las operaciones.

- Actividades:
 - Utilizar ejercicios manipulativos, y verbalizando las situaciones.
 - Ordenar imágenes.
 - Ordenar las frases de un problema desordenadas.
 - Averiguas: escribir la pregunta al problema una vez expuesta la situación.

Para trabajar los problemas:

1. Leer el problema de forma clara.
2. Preguntarle si ha entendido todo lo que ha leído.
3. Pedirle que explique el problema con sus propias palabras.
4. ¿Distingue cuáles son los datos?
5. Plasmar los datos importantes y necesarios para resolver el problema: contestando a preguntas del tipo qué tenía, qué le daban, qué le quitaban, le queda más o menos...
6. Realizar las operaciones contando lo que está haciendo y para qué.
7. Contestar a la pregunta del problema con el resultado obtenido de la operación.

Actividades tipo para trabajar TDAH:

1. Estimular la atención: selectiva, alternante, dividida o dual (dos cosas), estímulos auditivos, actividades motrices.
 2. Actividades de planificación y anticipación: laberintos, copiar distribuciones, diferencia en dibujos.
 3. Actividades para estimular memoria de trabajo. Memoria de trabajo auditiva (repetir palabras y números); memoria de trabajo visual (gestos y series).
 4. Actividades de flexibilidad e inhibición: lectura de dibujos, fluidez de diseño (copiados), escritura alternante, actividades go no go, (hacer no hacer para la inhibición); otros: ajedrez, juegos de mesa, deportes y juegos.
 5. Actividades de velocidad de procesamiento: entrada visual y respuesta verbal; entrada auditiva y respuesta verbal; entrada auditiva y respuesta gestual; respuesta escrita con entrada visual (ordenar letras) entrada auditiva (dictar números).
- Tipos de actividades:
1. Memorizar las letras de las canciones.
 2. Asociar conceptos (juego de cartas).
 3. Contar cuentos (después de leerlos).
 4. Fomentar los juegos de mesa.
 5. Memoria fotográfica:
 6. Visual: contrarios, iguales, errores, parejas, secuencias, código, dos cosas a la vez,
 7. Estímulos auditivos: ajedrez, adivinanzas, juegos de lógica, puzzles, rubik, juegos de cartas y de mesa, actividades físicas, canciones y juegos.

6. Recursos y materiales de apoyo

Los principios generales de enseñanza en relación al uso de medios y materiales didácticos en el aula son:

- Desarrollar en los alumnos las habilidades de expresión y comprensión de los lenguajes que aparecen en los medios.
- Utilizar de forma habitual una gama variada de materiales, combinar distintos tipos de soportes físicos, de lenguaje, de naturaleza.
- Utilización de las TICs dentro del aula de apoyo.
- Planificar el uso de cualquier material en el aula, con qué objetivos, y qué actividades se van a utilizar.
- Provocar en el alumnado experiencias productivas con los medios y materiales gratificantes desde un punto de vista pedagógico.

La enseñanza será multisensorial utilizando todo tipo de materiales a nuestro alcance: visuales, auditivos, manipulables., digitales..., para ello contamos con:

- Material de psicomotricidad del Centro: pelotas, aros...
- Juegos: de lotos y lotería, puzzles, juegos de memoria, Apalabrados,
- Trivial, números, letras....
- Manipulativos: pinchos, ensartado, algunas piezas Lego...
- Fichas y cuadernillos: Progresint. Programas para la estimulación de las
- Habilidades de la inteligencia. Ed.CEPE.
- Reeducción de la dislexia CEPE
- Comprensión lectora: GEU, CEPE, Adhara
- Miniarco CEPE
- Métodos lectoescritores: Vivencias, Vamos a leer, Palau...

Páginas y blogs más utilizados:

- Orientación Andújar
- ARASACC
- Mi aula de PT
- Rocío Olivares. El aula de PT

7. Actuaciones y medidas de atención a la diversidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, los centros dispondrán de autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar otras medidas de atención a la diversidad y de fomento de la igualdad entre sexos. Además, siguiendo las Instrucciones del 22 de junio de 2015, de la Dirección general de Participación y Equidad, por la que se

establece el protocolo de Detección, Identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste. La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos.

Atención educativa ordinaria. Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado. Estas medidas generales implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad, las siguientes:

- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales.
- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Programa de refuerzo del aprendizaje (Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas) con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades. Entre las medidas específicas se distinguen dos tipos: medidas específicas de carácter educativo y medidas de carácter asistencial.

Medidas específicas de carácter educativo. Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo. Son las siguientes: Programas de Refuerzo, Programas Específicos (PE), Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI), Permanencia extraordinaria (Solo NEE), Adaptaciones de Acceso (ACC).

8. Horario

Las situaciones de aprendizaje serán variadas: la mejor situación será trabajar con el alumnado dentro de su unidad de referencia para que el proceso integrador se vea interrumpido en el menor grado posible. Aunque dado el número de alumnos/as y lo heterogéneo de sus niveles, en ocasiones, serán trasladados al aula de apoyo a la integración para llevar a cabo su PE o ACS.

El tiempo dedicado para cada uno de los módulos es de 3 sesiones de una hora antes del recreo y tres sesiones después del recreo.

Mi horario de apoyo estará organizado de la siguiente manera, aunque a lo largo del curso, y debido a alta o baja de alumnado, programación de terapias externas o talleres, puede tener modificaciones:

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15 - 9:15				3º ESO (FISIC/QUIM)	
9:15 - 10:15			4º ESO. REFUERZO DE TRONCALES	2º ESO (Matemáticas)	3º ESO (Matemáticas)
10:15 - 11:15	1º FPEE (Inglés)		1º FPBPE (C. aplicadas)	1º ESO (GEO e HIST)	4º ESO. REFUERZO DE TRONCALES
11:15 - 11:45					
11:45 - 12:45	1º FPBPE (COM y SOC)	1º FPBEE (C. aplicadas)		2º FPBPE (COM y SOC)	2º FPBPE (C. aplicadas)
12:45 - 13:45	1º ESO (Lengua)		3º ESO (Matemáticas)	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	1º FPBPE (COM y SOC)
13:45 - 14:45	2º ESO (Matemáticas)	2º ESO (GEO e HIST)			

9. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Tendrá un carácter procesual y continuo que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados.

Cubrirá las fases de:

- Evaluación Inicial: Para conocer las capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones en el P.E.
- Evaluación Formativa: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en su registro de apoyo y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar que conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial: "retroalimentación del proceso de aprendizaje".

Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores/as. Y los resultados quedarán reflejados en la valoración trimestral de los objetivos de los P.E. de cada alumno/a.

10. Acción tutorial

El horario de atención a las familias será en cualquier momento de la jornada laboral lectiva, adaptándose a sus necesidades. Los objetivos serán los siguientes:

- Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as y sobre formas de colaboración familia-profesores.

- Facilitarles información sobre el P.E., la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos-as.
- Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.
- Informarles de los acuerdos mantenidos con el equipo docente y de ciclo en ayuda a sus P.E.:
 - Líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos-as.
 - Confección, revisión y evaluación de los objetivos de trabajo.
 - Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno-a.

La acción tutorial de los/as alumnos/as, la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo se considera función intrínsecamente vinculada a la docente como conjunto de acciones articuladas en torno a ésta.

8. REUNIONES Y COORDINACIONES

La coordinación de los profesionales que participan en el desarrollo de las distintas actuaciones de orientación es sumamente importante para que no se conviertan en actuaciones puntuales y desconectadas entre sí, lo que haría que éstas perdieran el carácter procesual de la programación. Por ello, el Departamento de Orientación se coordinará de la siguiente forma con los distintos agentes:

1. Equipo Directivo.

El contacto será permanente y continuado a lo largo del curso, especialmente teniendo en cuenta que el Jefe de Estudios es uno de los orientadores del centro.

2. Departamento de Orientación.

Semanalmente, los martes a 2ª hora habrá reunión del DO a la que asistirán la especialista en Pedagogía Terapéutica y los 2 profesores de la especialidad de Orientación. En ocasiones estas reuniones se sustituirán por reuniones con familias, personal de SS, tutores/as del alumnado, profesorado del centro y tendrán un carácter formal. Pero durante todo el curso, la comunicación PT-Jefa del DO es prácticamente diaria.

En estas reuniones se tratarán los aspectos relacionados con el desarrollo y concreción del PAD, PAT y POAP. Igualmente con la maestra de PT se coordinarán los Programas de Refuerzo del Aprendizaje y PE. También se informará de los acuerdos del ETCP, actualización de recursos del DO, evaluación continua de la actividad orientadora y cualquier otra cuestión relacionada con el funcionamiento y mejora del DO.

3. Tutorías.

La orientadora mantendrá reuniones semanales con las personas responsables de la tutoría de cada uno de los grupos de ESO por niveles: los lunes a 4ª hora con tutores/as de 1º y 2º de ESO, y a 5ª hora con tutores/as de 2º de FPB; los martes a 4ª hora con tutores/as de 1º de FPGB; y los miércoles a 3ª hora con tutores/as de 3º de ESO.

También se mantendrá contacto entre tutores/as, orientadora y maestra especialista en PT a través del sistema informático Séneca, de la Moodle (mediante el Aula virtual de tutoría) y de Telegram (ya que cada grupo de tutoría tiene un grupo con el equipo docente).

4. Equipos Docentes.

Se participará en todas aquellas reuniones en las que se convoque a la maestra especialista en PT y/o a los orientadores del IES, a demanda de los responsables de la tutoría o del Equipo Directivo.

5. Claustro de Profesores.

Se asistirá a los Claustros convocados en el curso.

6. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

La jefa del DO participará en las reuniones convocadas del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica los martes a 3ª hora.

7. E.O.E. y E.T.P.O.E.P.

La jefa del DO asistirá a las reuniones fijadas por la Delegación Territorial de Educación de Granada con el EOE Cartuja-Alfacar.

Igualmente se mantendrán cuantas reuniones con el personal del EOE Cartuja-Alfacar sean necesarias para la adecuada atención al alumnado de nuestro centro.

Se realizarán las reuniones oportunas con el ETPOEP a las que se convoque al DO.

Se solicitará la intervención del EOEE siempre que las circunstancias de nuestro alumnado así lo requieran.

8. Otras Actuaciones de Coordinación.

* Con los CEIPs adscritos al IES: a lo largo del curso, principalmente en el segundo y tercer trimestre, para facilitar el tránsito del alumnado de Educación Primaria a ESO.

* Otros IES o/y orientador@s de centros cercanos: periódicamente cuando sea necesario para consultas, intercambio de material, proyectos conjuntos, visitas de orientación profesional,...

* Equipo Técnico de Absentismo: una vez al mes, para la intervención y seguimiento del alumnado absentista. Habrá reuniones quincenales con el Educador Social y la Maestra de Compensatoria del EOE Cartuja-Alfacar para la coordinación y seguimiento de las actuaciones en temas de absentismo de nuestro alumnado.

* Centro de Salud: a través de la enfermera escolar, siempre que sea necesario.

* Otras instituciones: cuando el desarrollo de la programación de actividades relativas a la orientación y acción tutorial así lo requieran. Algunas de estas instituciones pueden ser: ONCE, Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, Fundación Alcohol y Sociedad, ONGs, UGR, AECC, Mujeres en zona de conflicto,...

* ONG que intervienen en Absentismo (ALFA): seguimiento de casos y trabajo coordinado con l@s tutor@s y el DO. Cada vez que se considere necesario.

9. Alumnado, profesorado y familias: entrevistas individuales o grupales.

Se atenderá en la medida de las posibilidades del DO al alumnado que de modo individual lo requiera. Se atenderá igualmente a todas las familias que requieran entrevista con cualquiera de los componentes de este Departamento.

Por último, se asesorará individualmente a todos los profesores o profesoras en sus demandas de orientación.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

A) PROGRAMA FORMA JOVEN.

- Se ha solicitado el programa durante el curso 2022/23.
- Durante el presente curso la coordinación del programa ha recaído en la profesora del Departamento de Biología, D^ª Marina Gálvez, con la que se colaborará activamente.
- Se mantendrán reuniones con personal sanitario, personal de SS, y cualquier otra entidad que aporte o requiera nuestra colaboración.
- Desde el Departamento de Orientación, se colaborará en la organización de actividades relacionadas con hábitos de vida saludable, igualdad de género y convivencia.

B) Por otra parte, los componentes del DO participarán de forma activa en los diversos PROGRAMAS EDUCATIVOS.

C) El DO hará una propuesta de actividades extraescolares y complementarias que se propondrán para que la coordinadora del DACE las presente a aprobación por parte del Consejo Escolar, todas ellas enmarcadas en el "Plan a-Una".

D) Igualmente el DO colaborará con las personas responsables de la TUTORÍA en la organización de talleres, charlas, visitas,... tanto dentro como fuera del centro, siempre que las características de los mismos permitan el desarrollo de las competencias básicas propias de la etapa educativa correspondiente y se solicite su colaboración.

10. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación de esta programación de actividades de orientación y tutoría del Departamento de Orientación tiene la finalidad de estimar la adecuación y la eficacia de las actuaciones programadas, y será evaluado a lo largo del curso, de forma continua, con el fin de realizar los ajustes y modificaciones necesarias, y una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente. Con tal objeto, el proceso evaluativo tendrá lugar en tres momentos fundamentales:

Una *evaluación inicial* (que nos indicará el punto de partida teniendo en cuenta el Proyecto Educativo) se hará una revisión de la memoria del departamento del curso anterior y

se tendrá en cuenta el POAT del centro, un análisis de los informes de evaluación individualizados, informes psicopedagógicos y demás documentos informativos sobre el alumnado de los grupos. Además se realizará una valoración de las ideas previas e intereses del alumnado en relación a la tutoría, de las expectativas y demandas de las familias de orientación y acción tutorial. Así como la propuesta y debate sobre las necesidades e intereses del profesorado, especialmente de los tutores/as, a través de las primeras reuniones de tutores/as de nivel y del ETCP.

Además de una **evaluación continua** en la que se hará un seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas, en el sentido de servir para introducir los cambios que estimemos oportunos, y retroalimentar todo el proceso. A través por ejemplo del seguimiento de la acción tutorial en las reuniones semanales con los/as tutores/as, del funcionamiento del aula de apoyo en las reuniones del departamento. Observación y registro de la evolución del alumnado y los grupos por parte de los/as tutores/as. Recogida de la opinión de las familias a través de las entrevistas desarrolladas. Actividades previas a las sesiones de evaluación realizadas en tutoría. Reuniones con el Equipo Directivo y con el ETCP.

Por último, una **evaluación final** como aquella que implica una valoración de los resultados finales, al término de todo el proceso o de cada fase. La evaluación final analizará las actividades desarrolladas en los tres planes: plan de acción tutorial, plan de orientación profesional, y plan de atención a la diversidad, así como las modificaciones y propuestas de mejora de cara al curso siguiente e incluirá en la **memoria final** de curso.

Esquemáticamente, los aspectos más importantes a destacar son los siguientes:

<p>¿Cuándo Evaluar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Al inicio de curso, haciendo diagnóstico de las necesidades de la CCEE. * Durante el desarrollo de actividades modificando si es necesario, métodos y estrategias. * Al término de cada actividad o grupo de actividades. * Al terminar cada trimestre. * Al finalizar el año académico. En la Memoria Final de curso se reflejen los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo del plan de trabajo de este departamento, así como propuestas de mejora.
<p>¿Cómo Evaluar?</p>	<ul style="list-style-type: none"> * A través de confrontación de opiniones entre los miembros del Departamento. * Con entrevistas grupales o individuales. * Mediante observación directa. * Mediante el análisis de los resultados académicos y de las acciones orientadoras.
<p>¿Quién Evalúa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Los miembros del DO * Los alumnos/as * Las familias y organismos externos con los que se colabora. * El Equipo Directivo. * El ETCP.

¿Qué Evaluar?

- A) Funcionamiento del departamento como equipo de trabajo.
- B) Desarrollo de las actividades planificadas para cada una de las funciones o tareas.
- C) Grado de colaboración del profesorado.
- D) Valoración de los espacios y recursos.
- E) Valoración global del cumplimiento del plan de orientación.

¿Cuándo Evaluar?

- Al inicio de curso, haciendo diagnóstico de las necesidades de la CCEE.
- Durante el desarrollo de actividades modificando si es necesario, métodos y estrategias.
- Al término de cada actividad o grupo de actividades.
- Al terminar cada trimestre.
- Al finalizar el año académico. Elaborándose un informe, que se incluirá en la Memoria Final de curso, donde se reflejen los logros y dificultades encontradas, así como los aspectos que hayan incidido positiva o negativamente en el desarrollo del plan de trabajo de este departamento, así como propuestas de mejora.

¿Cómo Evaluar?

- A través de confrontación de opiniones entre los miembros del Dpto.
- Con entrevistas grupales o individuales.
- Mediante observación directa.
- Mediante el análisis de los resultados académicos y de las acciones orientadoras.

¿Quién Evalúa?

- Los miembros del DO.
- Los alumnos/as.
- Las familias.
- Equipo Directivo.

Cada trimestre se hará una revisión de las sesiones de tutoría programadas con los/as tutores/as. Al final del curso se evaluará el plan, con el fin de comprobar el cumplimiento de los objetivos o directrices establecidos. El DO una vez al trimestre, al menos, hará el seguimiento del Plan. Los criterios de evaluación serán:

Acción Tutorial

✓ *Relaciones tutores/as-alumnado:* grado de estima, confianza y aceptación mutua, satisfacción del alumnado, relevancia de los temas y cuestiones desarrolladas en el grupo clase, grado de integración del alumnado en la vida del aula y del centro, niveles de aceptación y cooperación mutua, grado de integración alumnado con NEAE.

- ✓ *Relaciones tutores/as-equipo docente:* celebración y cumplimiento de las reuniones programadas; nivel de consenso alcanzado en el estudio de casos; positividad y clima de relación entre el profesorado; profundización en los factores determinantes y condicionantes del rendimiento.
- ✓ *Relación tutores/as-familias:* adecuación del calendario de atención a padres y madres a sus necesidades; frecuencia, calidad y clima afectivo de las entrevistas individuales; asistencia y participación en las reuniones de grupo; implicación de las familias en las actividades formativas programadas.
- ✓ *Relaciones tutores-DO-EOE:* calidad de las relaciones establecidas; grado de interacción y consenso alcanzado, grado de satisfacción de las acciones realizadas.

Atención a la diversidad

- Calidad de la programación de aula respecto a la atención a la diversidad y ajuste de las enseñanzas a las capacidades y circunstancias concretas del alumnado.
- Cumplimiento de trámites para la intervención del Departamento o EOE.
- Grado de implicación en la coordinación y elaboración de las AC.
- Adecuación y coherencia de las AC con las NEE.
- Grado de participación en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades de apoyo y refuerzos especiales.
- Nivel y calidad de la atención prestada al alumnado con NEE.

Relación centro-EOE

- Calidad de las relaciones profesorado-EOE.
- Conocimiento de las funciones del EOE.
- Grado de implicación en el desarrollo de los programas desarrollados.
- Validez-adecuación de los programas en relación a las necesidades.

Recursos tutoriales y de orientación

- Cantidad y calidad del material disponible.
- Coordinación en la disponibilidad y uso de los recursos.
- Grado de aprovechamiento de los recursos existentes.

Grado de implicación de los agentes educativos en la elaboración, ejecución y evaluación del POAT

Técnicas e instrumentos de evaluación

Los instrumentos que emplearemos para la evaluación de dicho plan atenderán a criterios de variedad y flexibilidad, entre ellos podemos destacar:

A la hora de valorar los aspectos citados anteriormente se contará con observación directa, análisis de las programaciones y tareas, entre otras.

Así como se valorará las relaciones entre los distintos implicados en la acción educativa y orientadora del alumno/a observando el clima del centro y del aula, entrevistas, reuniones de coordinación, sesiones específicas con el profesorado y comentarios de los mismos, opinión del alumnado a través de las tutorías, además de la colaboración con otros agentes educativos como la familia y otras instituciones.

En Granada, a 28 de octubre de 2022

Fdo: María Calles Ruiz
Jefa del Departamento de Orientación.